



E.S.E. Hospital
**San Vicente
de Paúl**
Un Hospital que construimos todos

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA

RESOLUCION No. 200-04-01-0057

(Paipa, abril 21 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2026 PARA “CONTRATACION DE PERSONAL EN MISION PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES A TRAVES DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA”

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY 100 DE 1993, ACUERDO 100-02-01- 18 DE 2025 DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN, LAS DEMAS CONCORDANTES Y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, ha adelantado el proceso de convocatoria pública No. 001 de 2026 para “CONTRATACION DE PERSONAL EN MISION PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES A TRAVES DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA”.

Que, con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.179.915.870,00) M/CTE.**, incluye los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo a los certificados de Certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 111 del 13 de marzo de 2026** con cargo a los rubros 212020200901001 denominado honorarios, 212020200901003 denominado remuneración de servicios técnicos y 2450209001 servicios médicos paramédicos y asistenciales expedido por la responsable del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal año 2026.

Que una vez estudiadas, revisadas y evaluadas por los integrantes del Comité de Contratación de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, las propuesta

RESOLUCION No. 200-04-01-0057
(Paipa, abril 21 de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026.**

presentada en la **CONVOCATORIA PUBLICA No.001 DE 2026** y teniendo en cuenta que esta se ajustó a los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en los términos de condiciones para dicha invitación y que mediante informe de evaluación los miembros del Comité de Contratación de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa recomendaron a la Gerencia adjudicar el contrato derivado de la presente convocatoria a **E.S.T. SERVITEMPORALES S.A.S**, identificada con Nit. 901.350.353-4 por cuanto fue la única oferta económica que se presentó, y que la misma cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en los términos de condiciones.

Que, mediante informe de evaluación de 13 de abril de 2026, suscrito por parte de los miembros del Comité de Contratación de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl de Paipa, determinan que la propuesta presentada por **E.S.T. SERVITEMPORALES S.A.S**, identificada con Nit. 901.350.353-4 cumple con todos y cada uno de los requerimientos jurídicos, financieros y especificaciones técnicas establecidas en los términos de condiciones.

Que se corrió traslado del informe de evaluación el día 16 de abril de 2026, sin que se recibieran observaciones a la evaluación en mención.

Que una vez corrido el traslado del informe de evaluación no se recibieron observación al mismo.

Que el día 20 de abril del 2026, de acuerdo a lo señalado en cronograma del proceso de selección, se dio lugar a la audiencia de adjudicación de la convocatoria dentro de la cual el Comité de Contratación, recomendó a la gerencia adjudicar el contrato derivado de la presente convocatoria al proponente: **E.S.T. SERVITEMPORALES S.A.S** con **NIT. 901.350.353-4**, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Tunja representada legalmente por **MARIA TERESA PALMA LUNA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 40.027.312, por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la CONVOCATORIA PUBLICA No.001 DE 2026 CONTRATACION DE PERSONAL EN MISIÓN PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES A TRAVES DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA, a **E.S.T. SERVITEMPORALES S.A.S**, identificada con Nit. N°901.350.353-4 por el valor de **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE**

RESOLUCION No. 200-04-01-0057
(Paipa, abril 21 de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026.**

(\$4.179.915.817.41), de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato que se suscriba, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución y por cumplir con los requisitos exigidos en la misma.

PARAGRAFO. Ordénese publicar la presente resolución en el SECOP II y en la página web de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa para cumplir con el principio de transparencia del proceso de selección.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese el contenido de la presente resolución al adjudicatario: **E.S.T. SERVITEMPORALES S.A.S**, identificada con Nit. N°901.350.353-4 representada legalmente por la señora Maria Teresa Palma Luna informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Paipa, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

Elaboro: Arianna Adarme *AB*
Líder contratación
E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa